
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° CUIJ 21-02052455-0, HERRERA, Nahuel Elías s/ Solicitud propia quiebra”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispuesto por el artículo 89 de la ley N° 24.522, haciendo conocer el nombre, domicilio y horarios de atención a los pretensos acreedores, del Síndico designado en este expediente.--

A tal fin, se transcribe lo pertinente de la resolución que lo ordena: “Santa Fe, 2 de julio de 2025.- VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO; 1) Declarar la Quiebra de Nahuel Elías Herrera, DNI 39.456.048, empleado, mayor de edad, apellido materno Prada, domiciliado realmente en Tucumán N° 882, Barrio Villa Obrera de Laguna Paiva, constituyendo domicilio procesal en calle Pasaje Leoncio Gianello N° 636 de esta ciudad de Santa Fe.... 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser ineficaces.... Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo respectivo (art. 279 LCQ)...Notifíquese. Firmado digitalmente por: Néstor Antonio Tosolini (secretario) José Ignacio Lizasoain (juez)”.-

Ha resultado sorteado Síndico el CPN. Rubén Fernando Baretta, con domicilio en calle Corrientes 2775 de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico cpnbaretta@hotmail.com y los horarios de atención de lunes a jueves de 16 a 19 horas.-

Santa Fe, Agosto de 2025.

S/C 546793 Ag. 18 Ag. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. N° CUIJ 21-02053638-9, CORVALAN BORNEMANN, Aldana s/ Solicitud propia quiebra”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispuesto por el artículo 89 de la ley N° 24.522, haciendo conocer el nombre, domicilio y horarios de atención a los pretensos acreedores, del Síndico designado en este expediente.-

A tal fin, se transcribe lo pertinente de la resolución que lo ordena: “Santa Fe, 5 de agosto de 2025.- VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO; 1) Declarar la Quiebra de Aldana Corvalán Bornemann, DNI 33.468.680, empleada, mayor de edad, apellido materno Molina, domiciliada realmente en La Rioja N° 1441, de Santo Tomé constituyendo domicilio procesal en calle Amenábar N° 3066, dpto. 1° de esta ciudad de Santa Fe.... 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los

mismos.... 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces.... Notifíquese. Firmado digitalmente por: Néstor Antonio Tosolini (secretario) José Ignacio Lizasoain (juez)".-

Ha resultado sorteado Síndico el CPN. Rubén Fernando Baretta, con domicilio en calle Corrientes 2775 de la ciudad de Santa Fe, correo electrónico cpnbaretta@hotmail.com y los horarios de atención de lunes a jueves de 16 a 19 horas.-

Santa Fe, Agosto de 2025.

S/C 546791 Ag. 18 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "CUIJ 21-00834524-1 - VERONESE CLAUDIA Me/ RECORD PUBLICISTA SRL

s/ Pedido de Quiebra", se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 de la Ley Nº 24.522 y que se han regulado los honorarios de la Síndica C.P.N. María Alejandra Poratti en la suma de \$ 6.208.832,89 y al Dr. Norberto Berlanga en la suma de \$ 1.552.208,22.Dra. Marisa Wagner,prosecretaria.

S/C 546243 Ago. 18 Ago. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados LOCASO, MARIA DANIELA s/QUIEBRA; CUIJ 21-02053464-5, en fecha 31/07/2025, se designó Síndico a la CPN María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Monseñor Zaspe 2612, 1er Piso - Of. 4, de la Ciudad de Santa Fe, donde deberán presentarse los acreedores a verificar hasta el 10/09/2025, siendo el horario de atención de Lunes a Viernes de 8.00 a 12.00 hs. Fdo. Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, (Juez); Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE,

(Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 04 de Agosto de 2025.

S/C 546162 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LENCINA, CARMEN ALEJO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02053242-1), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de agosto de 2025. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de CARMEN ALEJO LENCINA, DNI 31578236, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Luis Tion 1785, Nelson, Provincia de Santa Fe y legal en calle 4 de enero

1753 oficina Planta Baja de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 6 de agosto de 2025 a las 10 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de septiembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de noviembre de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de diciembre de 2025 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de Agosto de 2025. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 546166 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MARTINEZ, IVANA LORENA s/QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02053971-9) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de agosto de 2025. VISTOS..., CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Ivana Lorena Martinez, DNI 27.354.195, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en General López 806, de la localidad de Cayastá y legal en calle Primero de Mayo 1671, Primer Piso de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 06 de Agosto de 2025 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Septiembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de Noviembre 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Diciembre de 2025 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales, Santa Fe, 5 de Agosto de 2025.

Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 546167 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados VAZQUEZ, SEBASTIAN ALEJANDRO s/QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02053964-7), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Agosto de 2025. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Sebastian Alejandro Vazquez, DNI 25.834.461, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente

en General López 806, de la localidad de Cayastá y legal en calle Primero de Mayo 1671, Primer Piso de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 6 de Agosto de 2025. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 27 de Mayo de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 22 de Septiembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de Agosto de 2025. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 546168 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BETIG, MARIANELA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02053741-5), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Agosto de 2024. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de MARIANELA BETIG, DNI 30.788.145, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en San Martín 1878 Piso 7 Torre A de Santa Fe y legal en calle Amenabar 3066 Dpto. 1 de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 6 de Agosto de 2025 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Septiembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de Noviembre 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Diciembre de 2025 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de Agosto de 2025. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 546169 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SOTO, JUAN MANUEL s/QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02053831-4), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Agosto de 2025. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de JUAN MANUEL SOTO, DNI 35749786, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Libertad 4798, Santo Tome, Provincia de Santa Fe y legal en calle Saavedra 2233 Piso 1 Oficina A de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 6 de Agosto de 2025 a las 10 hs. 5)

Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 23 de Septiembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de Noviembre de 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de Diciembre de 2025 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Agosto de 2025. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 546170 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRASESCO, MATIAS JESUS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02053501-3), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Agosto de 2025. VISTOS:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Matías Jesús Brasesco, DNI 40.745.345, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Julio Roca N° 3385 de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle Amenabar N° 3066, Dpto. 1º de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 06 de Agosto de 2025 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 22 de Septiembre de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 3 de Noviembre 2025 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 15 de Diciembre de 2025 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 5 de Agosto de 2025. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

S/C 546171 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; se ha resuelto en los autos caratulados: GOMEZ MARIO ALBERTO s/QUIEBRA; CUIJ 21-00993715-0, lo siguiente: Santa Fe, 21/07/25. Se provee cargo N° 3656 y 6594/25: Sin perjuicio de la existencia de un acreedor verificado (NBSF - resolución Art. 36 de fecha 12/08/23 - fs. 95) pendiente de cobro, y la existencia de montos depositados en la cuenta judicial N° 5273739, se concluirá la presente quiebra, reservándose los mismos para el acreedor mencionado. Examinados los autos, a fs. 393 la Sindicatura dictamina que corresponde dictar la conclusión de la presente quiebra por pago total. En este sentido, examinada la resolución de verificación del art. 36, la regulación de honorarios (fs. 120/121, 216, 229 y 344), los proyectos de distribución final (fs. 122, 358/359 y 388/389) con sus correspondientes aprobaciones (ss. 133 y 390), las órdenes de pago obrantes a fs. 135, 363, 366, 369 y 390 y habiéndose satisfecho en autos el total de los honorarios de los funcionarios

falenciales, el total de los gastos del concurso, no así el crédito a favor del NBSF; estando glosadas en autos las conformidades de los organismos fiscalizadores respecto a los aportes efectuados por los funcionarios falenciales (v. fs. 397,402/404), es que corresponde declarar la conclusión de la quiebra por pago total de conformidad a lo dispuesto por el art. 228 de la Ley 24.522 ss. y cc., cesando por ende los efectos patrimoniales y personales respecto del fallido, previstos en la legislación concursal. Por ello, arts. 228 y 229 LCQ y demás normativa aplicable es que decido: Declarar finalizada la quiebra, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los arts. 103, 107, 110, 114 y cc. L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas en estos autos. Se reserva el monto de \$ 30.162,91 depositado en la cuenta judicial N° 5273739 para el eventual pago al acreedor verificado NBSF, al que se le deberá notificarla presente resolución. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo. Dr. IVAN GUSTAVO DI CHIAZZA, JUEZ; Dra. MARÍA JOSÉ LUSARDI, PROSECRETARIA. Santa Fe, 4 de Agosto de 2025.

S/C 546180 Ag. 18 Ago. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: VEGA DANIEL s/QUIEBRA; CUIJ 21-02053701-6, (Año 2025), que se ha procedido al sorteo del Síndico siendo designada la C.P.N. Silvana Marta PECANTET, quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Se resolvió Fijar el día 10/09/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Fijar el día 25/09/2025 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. Señalar el día 23/10/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 05/12/2025 para la presentación del Informe General. Publíquense edictos. Fdo. Ma. Lucila Crespo (Secretaria); Iván Di Chiazza (Juez). 31 de Julio de 2025.

S/C 546182 Ago. 18 Ago. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: OJEDA, ARIEL GUSTAVO ALFREDO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02021326-1, el Señor Juez se ha dispuesto: Santa Fe, 16 de abril de 2025. Y vistos los autos del epígrafe, y considerando que atento lo manifestado por la Sindicatura (p. 293), examinada la regulación de honorarios (p. 180 y 294), el proyecto de distribución final (p. 184 y 241) con su correspondiente aprobación (p. 194), las órdenes de pago obrantes a págs. 194, 212 y 248 y habiéndose satisfecho en autos los honorarios de los funcionarios falenciales, los gastos del concurso y parcialmente el pasivo concursal; ante la imposibilidad de seguir los procedimientos por aparente ausencia de otro activo que el ya obtenido, y estando glosadas a págs. 281 y 300 las conformidades de los organismos fiscalizadores respecto a los aportes efectuados por los funcionarios falenciales, corresponde decretar la clausura de conformidad con lo dispuesto por el art. 230 de la Ley 24.522 ss. Y cc., Por lo expuesto resuelvo: Clausurar el procedimiento por distribución final (art. 230 Ley 24522) y disponer se libren los oficios pertinentes a los fines indicados. Fdo. Dr. Iván Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 1 de Agosto de 2025. Maria José Lusardi, prosecretaria.

S/C 546183 Ago. 18 Ago. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados RIQUELME, NICOLAS SANTIAGO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (Expte. CUIJ Nº 21-02053894-2), se hace saber lo siguiente: El 25 de Julio de 2025, comparece la Contadora Pública TORRES, Adriana de los Milagros, Matrícula Profesional Nº 7547; quien acredita identidad con D.N.I. Nº 14.048.578 y dice: Que habiendo sido designada Síndica en los autos caratulados: RIQUELME NICOLAS SANTIAGO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02053894-2, viene a aceptar el cargo para el que ha sido designado, jurando desempeñarlo fiel y legalmente conforme a derecho; y constituye domicilio legal en calle La Rioja Nº 2666 de la ciudad de Santa Fe; donde atenderá a los acreedores de lunes a viernes, en el horario de 8.00 a 12.00 hs y de 16.30 a 19.00 horas, torresadrianam@hotmail.com. Santa Fe, 04/07/2025 APERTURA QUIEBRA: En razón de lo expuesto por el peticionante y las circunstancias acreditadas, resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Nicolás Santiago Riquelme, DNI Nº 41.905.662, con domicilio real en calle Pje. Mitre Nº 4230 y domicilio legal en calle San Gerónimo Nº 1695 Planta Alta de esta ciudad. 10. Fijar el día 10/09/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 25/09/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 23/10/25, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 05/12/25 para la presentación del Informe General. Fdo. Ma. Lucila Crespo, Secretaria; Iván G. Di Chiazza, Juez. Santa Fe, 5 de Agosto de 2025.

S/C 546184 Ago. 18 Ago. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos CORDOBA, AYELEN ESTEFANIA s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA; 21-02048311-0, la siguiente resolución: Santa Fe, 01 de Agosto de 2025. (...) resuelvo: I. Declarar la quiebra de AYELEN ESTEFANIA CORDOBA, DNI Nº 40.359.285, con domicilio real en calle Lehmann Nº 7952 de esta Ciudad y domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2670 de esta ciudad. ... 4. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 5. Intimar al fallido para que ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 6. Prohibir pagos al fallido. ... 8. Fijar el día 24/09/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 9. Fijar el día 09/10/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 10. Señalar el día 06/11/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 22/12/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas {acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86}. Fdo. Ivan G. Di Chiazza, (Juez). María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 546185 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos MARTINEZ, LORENA PAOLA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02054039-4 - AÑO 2025, la siguiente resolución: Santa Fe, advirtiendo que no se ha efectivizado el sorteo de síndico fijado para el día 30/07/25, se reprograman las fechas en esta instancia. 1. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 06/08/25 a las 10.00 horas. 2. Fijar el día 24/09/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 3. Fijar el día 09/10/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 4. Señalar el día 06/11/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 22/12/25 para la presentación del Informe General. 5. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. Fdo. Maria Lucila Crespo, (Secretaria); Iván Gustavo Di Chiazza, (Juez). 1 de Agosto de 2025.

S/C 546186 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos ORTIZ, MARIA GUADALUPE s/QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02053768-7 - AÑO 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, (...) resuelvo: I. Declarar la quiebra de María Guadalupe Ortiz, DNI Nº

37.832.274, con domicilio real en calle Pasaje Pavón Nº 6336 y domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2 -Oficina "A", ambos esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 06/08/25 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 24/09/25 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Sindico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 09/10/25 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 06/11/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 22/12/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Ivan G. Di Chiazza, (Juez). 29 de Julio de 2025. Ma. Lucila Crespo, secretaria.

S/C 546187 Ago. 18 Ago. 22

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos QUINTANA, MAGDALENA ESTHER s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ Nº 21-02054381-4, AÑO 2025), la siguiente resolución: Santa Fe, 5 de Agosto de 2025; (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Magdalena Esther Quintana, DNI Nº 35.151.171, con domicilio real en calle Frutilla Corondina Nº 1829 de la localidad de Coronda y domicilio legal en calle La Rioja Nº 3213 de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido

para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 13/08/2025 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 01/10/2025 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 16/10/2025 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 13/11/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 02/01/2026 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 22 de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Ivan G. Di Chiazza, (Juez). 5 de Agosto de 2025. Ma. Lucila Crespo, secretaria.

S/C 546188 Ago. 18 Ago. 22

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "CINTO, Juan Manuel sobre QUIEBRA" Expte. nº 805 (CUJ 21-01068963-2) - Año 2012 , que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha decretado la CONCLUSION POR PAGO TOTAL y el Cese de las restricciones e inhabiliciones oportunamente dispuestas en el marco del presente proceso sobre Sr. JUAN MANUEL CINTO, DNI: 29.221.162. Santa Fe, 10 de marzo de 2015. Dra. WALTER EDUARDO HRYCUK SECRETARIO Secretario y Juez AC

S/C 546801 Ag. 18 Ag. 19

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "MEDRANO CRISTIAN LEONEL s/PEDIDO DE QUIEBRA" (Expte. 21-01983685-9) Año 2017, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° I en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha decretado la Conclusión de la quiebra conforme art 231 LCQ y el Cese de las restricciones e inhabiliciones oportunamente dispuestas en el marco del presente proceso sobre Sr. MEDRANO CRISTIAN LEONEL, DNI 32.868.484, Santa Fe, 21 de marzo de 2025. Dra. Nestor Antonio Tosolini Secretario y Dr. Jose Ignacio Lizasoain Juez

S/C 546799 Ag. 18 Ag. 19

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "GONZALEZ, TAMARA NOEMI s/ PEDIDO QUIEBRA" (Expte. 21-01989006-3) Año 2017, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha decretado la Conclusión de la quiebra conforme art. 231 LCQ y el Cese de las restricciones e inhabiliciones oportunamente dispuestas en el marco del presente proceso sobre Sra. GONZALEZ TAMARA NOEMI. DNI 39.499.718. Santa Fe, 9 de mayo de 2025. Dra. Romina

Soledad Freyre Secretaria y Dr. Lucio Alfredo Palacios Juez

S/C 546800 Ag. 18 Ag. 19

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) autos caratulados VARISCO, PAULA JOSEFINA Y OTROS S/ SUCESORIO" cuij 21- 02054079-3 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PAULA JOSEFINA VARISCO, D.N.I. F0.589.649, Sra. SILVIA ALICIA RAMIREZ, D.N.I. 04.237.843 y del Sr. RUBEN CANDIDO RAMIREZ, D.N.I. 06.259.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios. Juez.--

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) autos caratulados VARISCO, PAULA JOSEFINA Y OTROS S/ SUCESORIO" cuij 21- 02054079-3 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. PAULA JOSEFINA VARISCO, D.N.I. F0.589.649, Sra. SILVIA ALICIA RAMIREZ, D.N.I. 04.237.843 y del Sr. RUBEN CANDIDO RAMIREZ, D.N.I. 06.259.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios. Juez.--

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda nominación de Santa Fe) en autos: "CASTILLO, CARMEN MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02051804-6, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CARMEN MARIA CASTILLO, fallecida en Santa Fe el 01/01/2023, D.N.I. 13.589.901, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo. Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN Juez.- Dra. Claudia Sánchez, secretaria.- SANTA FE.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "JIMENEZ, TRINIDAD CLEOTILDE y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº

21-02053313-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Jiménez, Trinidad Cleotilde, D.N.I. N° F6.365.860 y del Sr. Amat, Oscar Pedro, D.N.I. N° M8.327.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ. Jueza A/C.

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial, en los autos caratulados "BARBONA, Rosa Ramona s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02054105-6), radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios de la causante en este Juicio Sucesorio, ROSA RAMONA BARBONA, D.N.I. N° 4.492.971, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Lucio A. Palacios, Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación), en autos caratulados: "MICHLIG ELVIO PABLO S/SUCESORIO" CUIJ: 21-02053713-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MICHLIG ELVIO PABLO, DNI 06.258.486 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. DRA. GABRIEL ABAD - (Juez) -

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos caratulados: "BAEZ y/o BAES, Dina Hortensia s/ Sucesorio", CUIJ nº 21-02050782- 6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOÑA BAEZ y/o BAES, Dina Hortensia, D.N.I nº F3.803.914, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Santa Fe, de Agosto de 2025. Firma: María Romina Kilgelmann, Jueza a/c.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta nominación), en autos caratulados "BELLINI, GLADYS NELLI S/ SUCESORIO" (C.U.I.J. 21-02054059-9) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los

herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el deceso del causante, GLADYS NELLI BELLINI, D.N.I. 03.691.212 fallecida en la ciudad de Santa Fe, el 7 de octubre de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. Dr. José Ignacio Liasoain, Juez a/c) Santa Fe, de De 2025.

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom.), en autos caratulados BARRERA, EDMUNDO CARLOS S/ SUCESORIO (O.P.S); CUIJ N° 21-02054268-0, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BARRERA, EDMUNDO CARLOS, DNI 8.580.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Santa Fe, 5 de agosto de 2025).

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en autos caratulados "PAREDES, MIGUEL ANGEL ALBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02054180-3) se cita, se llama, y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Alberto Paredes, D.N.I N° 6.256.543, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el Boletín Oficial. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez a/c.

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Santa Fe (Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "DACHARY, FRANK S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02036393-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DACHARY FERNANDO MARIA, D.N.I 37.547.030, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y aceptar o rechazar la herencia del Sr. Dachary Frank dentro del término fijado por el art. 2289 del CCCN, vencido dicho plazo se lo considerará como aceptante de la herencia. ARTICULO 2287.- Libertad de aceptar o renunciar. Todo heredero puede aceptar la herencia que le es deferida o renunciarla, pero no puede hacerlo por una parte de la herencia ni sujetar su opción a modalidades. La aceptación parcial implica la del todo; la aceptación bajo modalidades se tiene por no hecha. ARTICULO 2288.- Caducidad del derecho de opción. El derecho de aceptar la herencia caduca a los diez años de la apertura de la sucesión. El heredero que no la haya aceptado en ese plazo es tenido por renunciante. El plazo para las personas llamadas a suceder en defecto de un heredero preferente que acepta la herencia y luego es excluido de ésta, corre a partir de la exclusión; ARTICULO 2289.- Intimación a aceptar o renunciar. Cualquier interesado puede solicitar judicialmente que el heredero sea intimado a aceptar o renunciar la herencia en un plazo no menor de un mes ni mayor de tres meses,

renovable una sola vez por justa causa. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tiene por aceptante. La intimación no puede ser hecha hasta pasados nueve días de la muerte del causante, sin perjuicio de que los interesados soliciten las medidas necesarias para resguardar sus derechos. Si el heredero ha sido instituido bajo condición suspensiva, la intimación sólo puede hacerse una vez cumplida la condición; ARTICULO 2290.- Transmisión del derecho de opción. Si el heredero fallece sin haber aceptado ni renunciado la herencia, el derecho de hacerlo se transmite a sus herederos. Si éstos no se ponen de acuerdo en aceptar o renunciar la herencia deferida a su causante, los que la aceptan adquieren la totalidad de los derechos y obligaciones que corresponden a éste. La renuncia de la herencia del causante fallecido sin aceptar ni renunciar una herencia a él deferida, implica también la renuncia a ésta; ARTICULO 2340.- Sucesión intestada. Si no hay testamento, o éste no dispone de la totalidad de los bienes, el interesado debe expresar si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos. Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Autos caratulados: "DACHARY, FRANK S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02036393-9.- Fdo: DR. DIEGO RAUL ALDAO, Juez a/c; Dra. GISELA GATTI, Secretaria-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "GLARIA, MARIA CECILIA S/ SUCESORIO CUIJ N°21-02054067-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de GLARIA MARIA CECILIA DNI N° 14.048.056 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS - Juez.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "LAGGER, RAQUEL TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02054339-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAQUEL TERESA LAGGER, D.N.I. N° 12.512.388, quien falleciera en la ciudad de Esperanza, el día 24 de diciembre de 2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez A/C).

4 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta

ciudad), en autos caratulados: "MARZO, DANIEL ARNALDO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02050689-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DANIEL ARNALDO MARZO, D.N.I. N° 10.698.987 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: José Ignacio Lizasoain: Juez. SANTA FE,...de agosto de 2.025.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (siendo el juzgado de origen el juzg. 1ra. inst. civil y comercial 7ma. nom.), en autos caratulados: "MARCHESE, CARLOS DANIEL S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02053936-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARCHESE, CARLOS DANIEL, D.N.I. 6.244.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez). Santa Fe.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe - Juzgado de Trámite: Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "LO VUOLO, ALBERTO ESTEBAN S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-02054095-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO ESTEBAN LO VUOLO, argentino, DNI 12.882.825 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Fdo. DR. CARLOS MARCOLIN juez a/c"

\$ 45 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "TEYECH, ELIDA CRISTINA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-26306937-1 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. TEYECH, ELIDA CRISTINA; D.N.I. 1.461.981, fallecida en Esperanza, en fecha 15/07/2024, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. FDO. Dra. Ingaramo, Juez, Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación, de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "BOSCO, LUISA CEFERINA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Cuij N° 21-02049630-1), se

cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante LUISA CEFERINA BOSCO, DNI N.º F4.890.493, fallecido el día 13/10/2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez).-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 1ra. Nom.), en autos caratulados BARRERA, EDMUNDO CARLOS S/ SUCESORIO (O.P.S); CUIJ N° 21-02054268-0, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BARRERA, EDMUNDO CARLOS, DNI 8.580.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. DRA. ANA ROSA ALVAREZ (Santa Fe, 5 de agosto de 2025).

\$ 45 Ag. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "JIMENEZ, TRINIDAD CLEOTILDE y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02053313-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Jiménez, Trinidad Cleotilde, D.N.I. N° F6.365.860 y del Sr. Amat, Oscar Pedro, D.N.I. N° M8.327.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ. Jueza A/C.

\$ 45 Ag. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del trabajo del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados: " CHIABRANDO JUAN Y VENEZIA ELSA HAYDEE S/ SUCESORIO CUIJ 21-26268933-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante CHIABRANDO JUAN DNINº6.278.859para que

comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales.- - SAN JORGE (Sta Fe) de AGOSTO de 2025.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del trabajo del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados: " CHIABRANDO JUAN Y VENEZIA ELSA HAYDEE S/ SUCESORIO CUIJ 21-26268933-3 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante VENEZIA ELSA HAYDEE DNI 3.499.716 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales.- - SAN JORGE (Sta Fe) de AGOSTO de 2025.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y del trabajo del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta Fe) y el los autos caratulados: "MAURINO JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO cuij 21- 26269388-8" " se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JORGE ALBERTO MAURINO DNI 6.291.554 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales.- - SAN JORGE (Sta Fe) de AGOSTO de 2025.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "GONZALEZ, CESAR EDGARDO S/ SUCESORIO" - CUIJ: 21-26269399-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. GONZALEZ, CESAR EDGARDO, D.N.I N° 35.063.562, con ultimo domicilio en calle Sargento Cabral N° 925 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 10/11/2024, para que comparezcan a estar a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: DRA. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE (SECRETARIA) - DR. DANIEL MARCELO ZOSO (JUEZ).-

\$ 45 Ag. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal Dr. Guillermo A. Vales; y Secretaria Dra. Cecilia V. Tovar, en los autos caratulados "Expte. CUIJ 21-26141258-3 - GOROSITO LIDIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante: GOROSITO LIDIA, D.N.I. N° 13.639.790, para que dentro del término y apercibimiento de ley hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado.- San Cristóbal, AGOSTO de 2025.- Fdo: Cecilia V. Tovar, Secretaria y Guillermo A. Vales, Juez a/c.-

\$ 45 Ag. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2da Nom. de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CcyCN) CITANDO, LLAMANDO y EMPLAZANDO, a los herederos, legatarios, acreedores y a todas/os las/os que tengan derecho, para que comparezcan al JUICIO DECLARATORIA DE HEREDEROS de Doña DILMA DORIS CARRARA, D.N.I.: 3.076.391 - (CUIJ: 21-25278969-0), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Dra. Mónica M. Alegre - Secretaria Subrogante.-

\$ 45 Ag. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nom. Secretaría única de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante ARANDA, ANA ZUNILDA D.N.I. 4.147.453, con último domicilio en La Plata N°731 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecida el día 28/02/2023 en RAFAELA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ARANDA, ANA ZUNILDA s/ Declaratoria de Herederos CUIJ N° 21-24210469-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hal l de estos Tribunales de Rafaela. Firmado AGOSTINA SILVESTRE GUILLERMO A. VALES ABOGADA - SECRETARIA ABOGADO - JUEZ

\$ 45 Ag. 18

Por disposición del Dr. Guillermo A. Vales, Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "STOFFEL, MAURICIO GABRIEL S/ SUCESORIO. CUIJ N° 21-24210463-0", se cita y emplaza a los herederos de Mauricio Gabriel Stoffel, DNI N° 12.304.335, fallecido en la ciudad de Madrid, España, el 03 de octubre de 2020, siendo su último domicilio en Concejal Jiménez Martín N° 88, de la ciudad de Madrid, España; para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (art. 592 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley. FDO. Dra. Juliana Foti. Secretaria. Rafaela, 18 de agosto de 2025.-

\$ 45 Ag. 18

Por disposición del Dr. Guillermo A. Vales, Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "STOFFEL, MAURICIO GABRIEL S/ SUCESORIO. CUIJ N° 21-24210463-0", se cita y emplaza a los herederos de Mauricio Gabriel Stoffel, DNI N° 12.304.335, fallecido en la ciudad de Madrid, España, el 03 de octubre de 2020, siendo su último domicilio en Concejal Jiménez Martín N° 88, de la ciudad de Madrid, España; para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. (art. 592 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial por el término de ley. FDO. Dra. Juliana Foti. Secretaria. Rafaela, 18 de agosto de 2025.-

\$ 45 Ag. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Juzgado de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Reconquista (S.F.) Se hace saber que en los autos caratulados: "MAIDANA ROSA ELIDA C/MOLINA CONSTANTE Y OTROS S/USUCAPIÓN- CUIJ Nro. 21-25027743-9" se hace saber que el Sr. Juez dispuso lo siguiente: "RECONQUISTA, 19 de Noviembre de 2024... habiéndose acreditado el fallecimiento del demandado CELESTINO ANCICETO MOLINA DNI N° M7.883.898 ocurrido el 21 de Octubre de 2019,...y atento a lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., Cítese y emplácese por edictos a sus herederos por el término de diez (10) días, en el boletín Oficial y en el Hall Central del Edificio de Tribunales. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en su oportunidad. A lo demás oportunamente y si correspondiere. INTERÍN SUSPENDASE EL TRAMITE DE LA PRESENTE CAUSA (Art. 71 del C.P.C y C.). Notifíquese. Fdo. YORIS Janina. Secretario- Fabián LORENZIN. Juez. -

otro decreto: "RECONQUISTA, 06 de Marzo de 2025 Agréguese y téngase presente. Habiéndose incurrido en yerro involuntario al momento de identificar al codemandado Celestino Aniceto Molina (véase que erróneamente se consignó como segundo nombre Anciceto), a los fines de evitar nulidades, publíquense nuevamente edictos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese.- Dra. Janina Yoris. Secretaria. Dr. Fabian S. Lorenzini. Juez -

\$ 1000 543929 Ag. 18 Ag. 29

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados BERTINAT LILIANA ADELA S/ SUCESORIO CUIJ: 21-25033986-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. LILIANA ADELA BERTINAT, DNI: 13.483.909, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 13 de Agosto de 2025.- Maria Belen Saliva, Prosecretaria

\$ 45 Ag., 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados LUQUEZ GENARA AGUSTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-25034113-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. GENARA AGUSTINA LUQUEZ, DNI: 11.669.532, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. RECONQUISTA, 13 de Agosto de 2025.- Maria Belen Saliva, Prosecretaria

\$ 45 Ag. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "ALMIRON JOSE JAVIER S/SUCESORIO" CUIJ Nº21-25034129-3, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. ALMIRON JOSE JAVIER D.N.I. 17.832.531, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Dra. Maria Belen SALIVA, Prosecretaria

\$ 45 Ag. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "MARTINEZ RAMON S/SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." CUIJ Nº 21-25033857-8, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. RAMON MARTINEZ, DNI Nº16.614.207, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 18 de Agosto de 2025.- Dra. Laura C. Cantero, Secretaria

\$ 45 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ADOLFO COULCHINSKY(DNI M6.324.957), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "COULCHINSKY ADOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25033105-0. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 18 de Agosto de 2025.-

\$ 45 Ag. 18